



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron en el Salón de Licitaciones del Edificio Administrativo "B" del Poder Judicial del Estado de México, sito en la Avenida Independencia, Oriente No. 616, Col. Santa Clara, de la ciudad de Toluca, Estado de México, los servidores judiciales que integran el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Poder Judicial del Estado de México: **Magistrado Licenciado Juan Manuel Trujillo Cisneros**, Consejero de la Judicatura y Coordinador Administrativo del Poder Judicial del Estado de México. Presidente del Comité; **Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca**, Director General de Administración. Secretario Ejecutivo del Comité; **Maestro en Derecho Lorenzo Hernández Morales**, Director de Control Patrimonial, Secretario Técnico del Comité; **Actuario Alfonso Daniel Henkel Hernández**, Director General de Finanzas y Planeación. Primer Vocal; **Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas**, Directora de Recursos Materiales y Servicios. Segundo Vocal; **Maestro en Derecho Electoral Gerardo René Gómez Estrada**, Director General de Contraloría. Tercer Vocal; **Maestro en Administración de Justicia Jorge Reyes Santana**, Coordinador General Jurídico y Consultivo. Cuarto Vocal; conforme a lo dispuesto en el artículo 22, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se celebra la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum legal;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
4. Informe del pago realizado por la compañía aseguradora General de Seguros, S.A.B., derivado del siniestro de cinco vehículos; así como solicitud de desincorporación ante el Consejo de la Judicatura.
5. Informe de seis bienes muebles robados a servidores públicos del Poder Judicial, que hacen un importe de \$59,888.10.
6. Informa al Comité que se ha presentado solicitudes vía telefónica para que se conceda autorización de uso de espacio físico para proporcionar servicio de café en el Edificio Administrativo "A" de esta institución.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

En lo referente al **punto 1 y 2 del orden del día**, se procedió a dar cuenta del listado de asistencia, haciendo constar la presencia de todos y cada uno de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones con derecho a voto, y dados por presentes, el Presidente del Comité declara la existencia de quórum legal y abierta la sesión.

En cuanto hace al **punto 3**, se da lectura al orden del día, solicitando a los integrantes del Comité expresar su interés por adicionar puntos al mismo, sin que exista manifestación alguna, por lo que se tiene por aprobado en sus términos el orden del día.

En el desahogo del **punto 4** del orden del día, se informa a los integrantes del Comité que la compañía aseguradora del parque vehicular de la institución, realizó el depósito bancario del finiquito de cinco vehículos siniestrados según cuadro anexo.

No INV.	MARCA	TIPO	MODELO	TRAMITE	IMPORTE	CANTIDAD DE LA ASEGURADORA	DOCUMENTOS
082154	NISSAN	SENTRA	2007	INCENDIO	\$176,159.00	\$74,690.00	-Cheque de la Aseguradora -Factura del vehículo -Resguardo del activo fijo
135240	NISSAN	TSURU GSII	2014	ROBO	\$127,880.00	\$98,500.00	- Cheque de la aseguradora - Carpeta de investigación - Factura del vehículo -Resguardo del activo fijo
109459	NISSAN	TSURU GSII	2010	SINIESTRO	\$105,248.00	\$52,271.09 \$11,132.68	-Dos cheques de la aseguradora -Resguardo del activo fijo
135242	NISSAN	TSURU GSII	2014	ROBO	\$127,880.00	\$98,515.00	-Cheque de la Aseguradora -Factura del Vehículo -Carpeta de Investigación -Resguardo del activo fijo
137619	NISSAN	TSURU GSII	2014	ROBO	\$127,880.00	\$110,831.80	-Cheque de la Aseguradora -Factura del Vehículo -Carpeta de Investigación -Resguardo del activo fijo
					\$665,047.00	\$445,939.89	



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ACUERDO NÚMERO CAAIyE-2E-01: Se da por enterado en Comité e instruye al Director de Control Patrimonial, proceda a remitir la propuesta de acuerdo de desincorporación ante el Consejo de la Judicatura.

En cuanto el **punto 5** del orden del día, se Informa a los integrantes del Comité, que se han presentado ante la Dirección de Control Patrimonial, oficios donde se manifiesta del robo de seis bienes muebles de los que se dio parte a la Procuraduría General del Justicia del Estado de México, según cuadro anexo.

AREA SOLICITANTE	RESPONSABLE	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	VALOR
Dirección de Auditoría	L.C. Juan Vidal Jasso Rodríguez	130530	Computador Portátil	Lenovo	\$14,150.00
		130533	Computador Portátil	Lenovo	\$14,150.00
		125541	Cámara Digital Fotográfica	Sony	\$3,050.00
		125541	Cámara Digital Fotográfica	Sony	\$3,050.00
Coordinación de Asesores y Proyectos Especiales	M. en A. Oscar Mata Alva	118988	Cámara de Video	Sony	\$11,338.10
Juzgado de Juicio Oral del Distrito Judicial del Toluca	M. en D.P.P. Cesar Bulmaro Díaz Morán	130529	Computador Portátil	H.P.	\$14,150.00
					\$59,888.10

ACUERDO NÚMERO CAAIyE-2E-02: Se autoriza al Director de Control Patrimonial solicitar la reposición de estos bienes a sus respectivos responsables, con fundamento en el numeral 5.3. de los Lineamiento de Operación del Procedimiento Administrativo Verificación y Seguimiento del Manual General de Procedimientos, y en caso de obtener una negativa, que se remitan los antecedentes a la Dirección General de Contraloría para ver la posibilidad de iniciar un procedimiento administrativo resarcitorio, con fundamento en los artículos 42 fracción I y 72 de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

En el desahogo del **punto 6** del orden del día, se informa al Comité que se presentaron solicitudes vía telefónica para que se concediera autorización de uso de espacio físico para proporcionar servicio de café en el Edificio Administrativo "A" de esta institución, por parte de [REDACTED]

[REDACTED] asimismo, la empresa Softcomercio, S.A. de C.V., presento una solicitud



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

para instalar una Barra de Café y Bocadillos Salados y Dulces, en el referido edificio, personas a las que se les informó que el monto de recuperación sería de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y se cito a una reunión para que proporcionaran información sobre el servicio que se prestaría acudiendo únicamente la empresa Sofcomercio, S.A. de CV.

ACUERDO NÚMERO CAAIYE-2E-03: Después de valorar la propuesta presentada, por la empresa Sofcomercio, S.A. de C.V., el Comité determina que es viable en cuanto a precios y calidad del servicio, por lo que, por unanimidad de votos, autoriza el uso de un espacio físico en el lado poniente de la planta baja del Edificio Administrativo "A" para la instalación de una Barra de Café y Bocadillos Salados y Dulces a la empresa Softcomercio, S.A. de C.V., por el periodo que comprende del uno de octubre al treinta y uno de diciembre del año en curso, con un monto de recuperación mensual de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y se proceda a realizar el documento de autorización, asimismo que se informe a la Dirección General de Finanzas y Planeación y a las Direcciones de Fondo Auxiliar y de Tesorería de esta institución.

No habiendo más asuntos que tratar por el momento, se da por terminada la presente, siendo las catorce horas del día señalado, firmando para constancia los integrantes del Comité, para los efectos legales que conforme a derecho procedan.


Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros
Consejero de la Judicatura y Coordinador Administrativo
Presidente del Comité


C.P. Martín Augusto Bernal Abarca
Director General de Administración
Secretario Ejecutivo del Comité


M. en D. Lorenzo Hernández Morales
Director de Control Patrimonial
Secretario Técnico



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Act. Alfonso Daniel Henkel Hernández
Director General de Finanzas y Planeación
Primer Vocal

L.A.E. Laura Antonia Andrade Rojas
Directora de Recursos Materiales y Servicios
Segundo Vocal

M. en D. E. Gerardo René Gómez Estrada
Director General de Contraloría
Tercer Vocal

M. en A. de J. Jorge Reyes Santana
Coordinador General Jurídico y Consultivo
Cuarto Vocal